

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
Informa que:

Conocimos el fallo en segunda instancia de la Contraloría General de la República, donde se confirmó la declaratoria de responsabilidad fiscal, a título de culpa grave, contra 26 personas naturales y jurídicas, que incluye a los integrantes del Consorcio CCC Ituango.

La sociedad recurrirá a las instancias legales que sean necesarias para ratificar nuestro correcto actuar y restablecer nuestros derechos.

Es importante resaltar que los fallos de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República están sometidos a un proceso de control automático de legalidad a cargo del Consejo de Estado, y solo cuando este trámite termine, la decisión tendrá plenos efectos, momento en el cual, y dependiendo de cómo se resuelva el recurso mencionado, podremos determinar los impactos jurídicos, económicos y contables para la sociedad.